

» César Nakazaki, abogado de padres de las víctimas de Utopía

“La principal causa de muertes violentas es la violación de normas de seguridad”

APDAYC continúa en campaña contra la informalidad de las discotecas. En esta oportunidad, conversamos con César Nakazaki, abogado de las víctimas y deudos del caso Utopía.

Nuestro principio es que las discotecas cumplan la Ley (lo relativo a seguridad, instalaciones apropiadas, calidad del servicio, tributación, Derechos de Autor...), que sean respetuosas de los usuarios.

En lo referente a la tragedia de la discoteca Utopía, ocurrida hace 15 años, nada nos anima más que el deseo de pronta justicia para las 29 familias que perdieron a sus hijos en la flor de la vida.

—Doctor Nakazaki, ¿Cuál es la actual situación actual del proceso?

Los procesos penales ya han concluido, lo que falta es la ejecución de la pena de los directores prófugos.

Sigue el peligro de los Hábeas Corpus fraudulentos que iniciaron en Cajamarca. Estamos con la preocupación que vuelvan a interponerlos en otros lugares; razón por la que hemos presentado el proyecto de ley contra el abuso de los Hábeas Corpus.

—¿Por qué a pesar de todos los elementos conocidos y presentados no se cierra el caso haciendo justicia a las víctimas y sus pacientes deudos?

La justicia no se alcanza solo con la sentencia, se requiere su ejecución para que acabe la impunidad.

—Siendo un caso emblemático y que duele a todo el país, ¿no le parece que las autoridades tienen una gran oportuni-

» “La tragedia de Utopía trajo cambios: Señalización, avisos, en cines por ejemplo”.



**CAMPAÑA
INFORMALIDAD
DE DISCOTECAS
CONTRA**

Iniciativa de APDAYC

En el mes de julio inició APDAYC en las páginas de EXITOSA una campaña contra la informalidad de las discotecas. Semana a semana hemos aportado información para acabar con este mal. Entrevistamos a la señora Pilar Villarán viuda de Delgado Aparicio (madre de una de las víctimas de la tragedia de la discoteca Utopía), al Director de Prevención del Cuerpo de Bomberos, al Presidente de ASPEC y al tributarista José Verona. Dedicamos notas a la película que sobre la tragedia de Utopía será estrenada en 2018. También conversamos con representantes de APDAYC que, en diferentes partes del país, trabajan con el tema de las discotecas.

dad para que la población vuelva a tener fe en la justicia y, valga la redundancia, en sus autoridades?

La principal causa de muertes violentas en el Perú no es la agresión física sino la violación de normas de seguridad. Antes del caso Utopía, el homicidio por violación de normas de seguridad no significó una pena efectiva, lo que se logró cuando el Poder Judicial recogió nuestra tesis del homicidio doloso por omisión impropia.

Luego, el Ministerio Público y el Poder Judicial ya no han continuado consolidando jurisprudencia, regresando al homicidio culposo, lesiones culposas seguidas de muerte, que suponen menos pena.

—¿Conoce en el ámbito

internacional algún caso que pueda contribuir a dinamizar la búsqueda de justicia para la causa de Utopía?

Más importante sería que asociaciones de víctimas de casos similares se unan en las duras extradiciones en USA y México.

—Habiendo pasado tanto tiempo del caso Utopía, ¿cuál es su opinión

acerca de la informalidad con la que se siguen manejando las discotecas? (Hemos visto la violación a una dama en la discoteca Fuego y disparos en la discoteca Tumbao)

La tragedia de Utopía trajo cambios: Señalización, avisos, en cines por ejemplo. Pero los esfuerzos se absorbieron por cultura no de informalidad sino de ilegalidad.

» NO DEBEMOS ADMITIR VIOLACIÓN DE LA LEY COMO CAMINO PARA GANARSE LA VIDA

—¿Qué hacer para que no se repitan tragedias como Utopía y recientemente en el Centro Comercial Nicolini? (Se habla de Seguridad Ciudadana y se pasa por alto el tema que tratamos)

Que matar violando normas de seguridad en la construcción, transportes, comercio, etc., genere como consecuencia prisión efectiva, pero principalmente políticas de prevención sobre causas de la cultura de ilegalidad. Las personas no deben admitir la violación de la ley como el camino para ganarse la vida o vivir en sociedad.

—¿Próximos pasos, doctor?

Lograr que el Estado se comprometa en las extradiciones y que el Congreso de la República modifique el Código Procesal Constitucional para acabar con abuso del Habeas Corpus.



COMUNICADO

A efectos de prevenir tragedias como la que ocurriera años atrás en Utopía, APDAYC señala que no otorgará licencias para el uso de música a las discotecas que no tengan certificación de Defensa Civil de la Autoridad Competente y, en consecuencia, estarán sujetas a ser denunciadas por delito contra los Derechos de Autor.

Miraflores, Julio de 2017



“Que matar violando normas de seguridad en la construcción, transportes, comercio, etc., genere como consecuencia prisión efectiva, pero principalmente políticas de prevención sobre causas de la cultura de ilegalidad”.